



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-471-SE16 "SERVICIO DE ARRIENDO SALON CENA DE CAMARADERIA PARA DIRIGENTES VECINALES".

VALLENAR, 31 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2630,

VISTOS:

- 1.- La cotización presentada por Club Deportivo Algarrobo.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 2565 de fecha 25 de Agosto de 2016, mediante el cual autoriza Trato Directo SERVICIO DE ARRIENDO SALON ACTIVIDAD DE CENA DE CAMARADERIA PARA DIRIGENTES VECINALES".

El Decreto Exento N° 2578 de fecha 26 de Agosto de 2016, mediante el cual aprueba contrato Vía Trato Directo de la "SERVICIO DE ARRIENDO SALON CENA DE CAMARADERIA PARA DIRIGENTES VECINALES".

El Memo. N° 147, de Dirección Asesoría Jurídica, de fecha 26 de Agosto de 2016.

Las Bases Técnicas, elaborados para esta licitación.

DECRETO:

- 1.- Apruebese Orden de Compra N° 2322-471-SE16 de la propuesta Trato Directo "SERVICIO DE ARRIENDO DE SALÓN CENA DE CAMARADERIA PARA DIRIGENTES VECINALES", de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	VALOR (VALOR NETO)	O.C.
CLUB DEPORTIVO ALGARROBO	75.977.100-1.-	450.000.-	2322-471-SE16

- 2.- Apruebense Bases Técnicas para el Trato Directo "SERVICIO DE ARRIENDO SALON CENA DE CAMARADERIA PARA DIRIGENTES VECINALES".
- 3.- Nombrase a Administración Municipal, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 4.- Publíquese en el Portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para los efectos del artículo N° 50 del Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/JVR/EPF/JEA/fe.-